



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | [www.munisantiago.gob.pe](http://www.munisantiago.gob.pe)

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 066-2024-OGAF/MDS**

Santiago, 19 de febrero del 2024.

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO**

**VISTOS:**

El Informe N° 107-2024-MDS-OLAP/MJVC, de fecha 13 de febrero del 2024, mediante el cual la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio solicita la aprobación de la **Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de Santiago y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura y el Valor estimado de las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, la formulación del Plan Anual de Contrataciones se realiza teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y Decreto Supremo N°162-2019-EF, establece en su numeral 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento 6.2 luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, 6.3. la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal institucional;

Que, de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6° del Reglamento es requisito para la convocatoria del procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad;





📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

Que, de acuerdo a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021-OSCE/PRE, señala en su punto 7, numeral 7.5, que 7.5.1 luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2 toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se delegó la aprobación del mismo. En caso se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato público en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado- SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2023) en su primera versión, como resultado de la consolidación del cuadro de necesidades de las unidades usuarias;

Que, mediante Informe N°107-2024-MDS-OLAP/MJVC de fecha 13 de febrero del 2024, mediante el cual la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias solicita la aprobación de la **Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones** para su inclusión en su **Tercera Versión**, conforme al siguiente detalle:

| N° | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR   | OBJETO DE CONTRATACIÓN | TIPO DE PROCEDIMIENTO       | VALOR ESTIMADO REFERENCIAL | FTE. FTO              | FECHA PREVISTA DE CONV. |
|----|--|------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1  | ADQUISICIÓN DE BARRA DE ACERO CORRUGADA GRADO 60, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES, LAS PALMERAS DE BARRIO DE DIOS, VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y KUYCHIRO DE LA COMUNIDAD DE CHOCCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO". | Bien                   | Subasta inversa electrónica | S/ 99,237.72               | Recursos determinados | Febrero                 |
| 2  | ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES, LAS PALMERAS DE BARRIO DE DIOS, VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y KUYCHIRO DE LA COMUNIDAD DE CHOCCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".            | Bien                   | Subasta inversa electrónica | S/ 432,000.00              | Recursos determinados | Febrero                 |
| 3  | CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES, LAS PALMERAS DE BARRIO DE DIOS, VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y KUYCHIRO DE LA COMUNIDAD DE CHOCCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".        | Bien                   | Subasta inversa electrónica | S/ 82,600.00               | Recursos determinados | Febrero                 |
| 4  | SERVICIO DE CONFORMACION DE MATERIAL AFIRMADO, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES, LAS PALMERAS DE BARRIO DE DIOS, VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y KUYCHIRO DE LA COMUNIDAD DE CHOCCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".    | Servicio               | Adjudicación simplificada   | S/ 80,000.00               | Recursos determinados | Febrero                 |
| 5  | ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES, LAS PALMERAS DE BARRIO DE DIOS, VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y KUYCHIRO DE LA COMUNIDAD DE CHOCCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".                           | Bien                   | Subasta inversa electrónica | S/ 72,500.00               | Recursos determinados | Febrero                 |
| 6  | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES, LAS PALMERAS DE BARRIO DE DIOS, VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y KUYCHIRO DE LA COMUNIDAD DE  | Servicio               | Concurso publico            | S/ 800,000.00              | Recursos determinados | Febrero                 |



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

|    |   |          |                             |               |                       |         |
|----|---|----------|-----------------------------|---------------|-----------------------|---------|
|    | CHOCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".   |          |                             |               |                       |         |
| 7  | ADQUISICION DE BARRA DE ACERO CORRUGADA, PARA LA OBRA - "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LAS APV'S. VIRGEN CONCEPCION Y JARDINES, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"   | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 161,576.83 | Recursos determinados | Febrero |
| 8  | SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210 Y 175 KG/CM2 INCLUYE BOMBA, PARA LA OBRA - "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LAS APV'S. VIRGEN CONCEPCION Y JARDINES, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"                               | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 251,680.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 9  | SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO 245 KG/CM2, PARA LA OBRA - "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LAS APV'S. VIRGEN CONCEPCION Y JARDINES, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"   | Bien     | Adjudicación simplificada   | S/ 278,160.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 10 | ADQUISICION DE CEMENTO, PARA LA OBRA - "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LAS APV'S. VIRGEN CONCEPCION Y JARDINES, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"  | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 83,375.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 11 | ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE A, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LIBERTAD ENTRE LAS MANZANAS (BB-NN) DE LA URBANIZACION ZARZUELA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"             | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 65,780.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 12 | ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO FC 175 Y 280 KG/CM2, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LIBERTAD ENTRE LAS MANZANAS (BB-NN) DE LA URBANIZACION ZARZUELA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 389,650.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 13 | CONTRATACION DE SERVICIO DE VOLADURA DE ROCAS, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASHACCA - CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LIMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO"               | Servicio | Concurso publico            | S/ 900,000.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 14 | CONTRATACION DE ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASHACCA - CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LIMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO"                      | Servicio | Concurso publico            | S/ 630,000.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 15 | ADQUISICION DE ALCANTARILLA METALICA, PARA LA OBRA - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASHACCA - CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LIMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO"                        | Bien     | Adjudicación simplificada   | S/ 90,000.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 16 | ADQUISICION DE BARRA DE ACERO CORRUGADA DE GRADO 60, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA CALLE Y JIRON SANTIAGO EN LA APV. MANAHUANONCCA I ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"   | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/183,984.30  | Recursos determinados | Febrero |
| 17 | SUMINISTRO DE CONCRETO PRE MEZCLADO F'C=210 KG/CM2, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA CALLE Y JIRON SANTIAGO EN LA APV. MANAHUANONCCA I ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"  | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 212,500.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 18 | SUMINISTRO DE CONCRETO PRE MEZCLADO F'C=245 kg/cm2, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA CALLE Y JIRON SANTIAGO EN LA APV. MANAHUANONCCA I ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"  | Bien     | Adjudicación simplificada   | S/ 277,650.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 19 | ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA CALLE Y JIRON SANTIAGO EN LA APV. MANAHUANONCCA I ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"  | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 44,400.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 20 | ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 985 DEL PP.JJ. HERMANOS AYAR DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".                                  | Bien     | Adjudicación simplificada   | S/ 53,510.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 21 | ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 985 DEL PP.JJ. HERMANOS AYAR DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".                     | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 67,500.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 22 | ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MELAMINA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 985 DEL PP.JJ. HERMANOS AYAR DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".                                | Bien     | Adjudicación simplificada   | S/ 44,750.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 23 | ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE (MANZANAS I - NN) Y PASAJE VELASCO ASTETE DE LA URBANIZACION ZARZUELA, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO"                                   | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 62,350.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 24 | ADQUISICION AGREGADOS, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE (MANZANAS I - NN) Y PASAJE VELASCO ASTETE DE LA URBANIZACION ZARZUELA, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO"  | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 65,440.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 25 | ADQUISICION DE BARRA DE ACERO CORRUGADA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE (MANZANAS I - NN) Y PASAJE VELASCO ASTETE DE LA URBANIZACION ZARZUELA, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO"                            | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 73,527.00  | Recursos determinados | Febrero |





| Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

| 978361446

| www.munisantiago.gob.pe

|    |  |          |                             |               |                       |         |
|----|--|----------|-----------------------------|---------------|-----------------------|---------|
| 26 | SERVICIO DE CORTE Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE (MANZANAS I – NN) Y PASAJE VELASCO ASTETE DE LA URBANIZACION ZARZUELA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO" | Servicio | Adjudicación simplificada   | S/ 62,000.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 27 | SERVICIO DE CONFORMACION DE SUBRASANTE SUBBASE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE (MANZANAS I – NN) Y PASAJE VELASCO ASTETE DE LA URBANIZACION ZARZUELA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO"        | Servicio | Adjudicación simplificada   | S/ 70,000.00  | Recursos determinados | Febrero |
| 28 | SUMINISTRO DE CONCRETO PRE-MEZCLADO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE (MANZANAS I – NN) Y PASAJE VELASCO ASTETE DE LA URBANIZACION ZARZUELA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO"                    | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 380,000.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 29 | SUMINISTRO CONCRETO PREMEZCLADO FC 245KG/CM2, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE VALLECITO HUANCARO, DE LA URB. VALLECITO HUANCARO, CENTRO POBLADO DE SANTIAGO, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO - CUSCO.  | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 173,700.00 | Recursos determinados | Febrero |
| 30 | ADQUISICION DE BARRA DE ACERO CORRUGADA, PARA LA OBRA PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LAS CALLES DE LA APV. VILLA GUADALUPE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO CUSCO – CUSCO".   | Bien     | Subasta inversa electrónica | S/ 259,131.89 | Recursos determinados | Febrero |



Que, mediante el numeral 1, del artículo segundo, de la Resolución de Alcaldía N°020-2023-A/MDS-C, de fecha 13 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en virtud de los argumentos desarrollados en el **Informe N°107-2024-MDS-OLAP/MJVC** y en el marco de las normas señaladas precedentemente, corresponde autorizar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al Año Fiscal 2023;

De conformidad con los considerandos expuestos, lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley N°30225. Aprobado mediante D.S N°344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, el Decreto Supremo N°168-2020-EF y Decreto Supremo N°162-2021-EF, Texto único Ordenado de la Ley N°27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y con las visaciones correspondientes.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al Año Fiscal 2024; a fin de incluir 30 procedimientos de selección, conforme se encuentra detallado en el INFORME N°107-2024-MDS-OLAP/MJVC, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** DISPONER, que la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado la modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías e Informática, la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal Institucional, dentro del plazo referido en el artículo precedente.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Registro N° 017.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO  
  
 Lic. Adm. Miguel Angel Inga Pantoja  
 Director de la Oficina de Administración y Finanzas  
 DNI: 23074600